

Concón, 20 DIC 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2771

**VISTOS:**

- El Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la contratación de diversos Servicios de la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la contratación de diversos Servicios de la Municipalidad de Concón.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual se proclama Alcalde comuna de Concón a don Freddy Ramírez Villalobos.
- El Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio de 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que se advirtió la existencia de dos documentos con el mismo contenido, sólo con diferencia de número, fecha y firmas, uno suscrito por el Sr. Alcalde y otro por el Sr. Administrador Municipal.

**DECRETO**

- DEJESE SIN EFECTO**, a contar del presente documento, el Decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la contratación de diversos Servicios de la Municipalidad de Concón.
- PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- ENTREGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
*MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*MIGUEL TOLEDO ALEGRIA*  
ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FRV/CCA/PSA/psa

**Distribución:**

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal.
- Secplac (199)
- Seguridad Pública.
- DAF.
- Control.
- Jurídico.
- Educación.
- Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
16 DIC 2021